

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000102

Montevideo, 31 de marzo de 2022

R/D N.º 53/2022

VISTO: La necesidad de contar con un servicio de soporte del sistema GRP.

RESULTANDO: Que el Departamento de Compras elevó a consideración del Directorio el Pliego de Condiciones Particulares que habrán de regir la correspondiente Licitación Abreviada.

CONSIDERANDO I: Que corresponde aprobar dicho Pliego Particular de Condiciones.

CONSIDERANDO II: que es preciso realizar el procedimiento licitatorio correspondiente y designar a los funcionarios que habrán de integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) que entenderá en el mismo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) COMETER la realización de una Licitación Abreviada con objeto de la «*Servicio de soporte de sistema GRP año 2022*», integrando la respectiva Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los funcionarios Virginia Cabrera, Lorena García, Matías Méndez y José Busca.

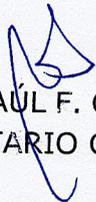
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488 CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

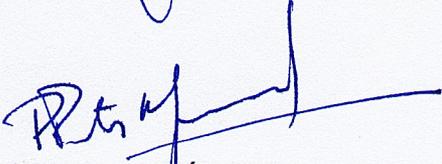
2º) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares que luce en el expediente de referencia, y forma parte de la presente Resolución.

3º) NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

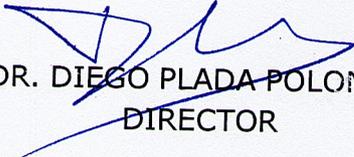
4º) PASE al Área de Administración, Departamento de Compras, a los efectos que correspondan.



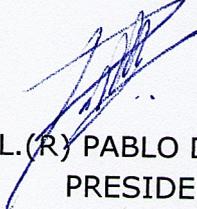
SR. RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE